

San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- FM- ME- 14717-2024 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante RES- FM- DES- 13672-2024 solicita se otorgue al **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO** la categoría de **PROFESOR HONORARIO** de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se origina por iniciativa de la **Prof. Dra. Juana del Valle ABARZA**, Consejera Titular del Consejo Directivo de la Facultad;

Que su Curriculum Vitae da cuenta de la vasta trayectoria y se pone de relieve los importantes antecedentes del **Dr. PALERMO**:

Integrante de la Comisión de Salud Perinatal del Vaticano (Commissione sulla Medicina Perinatale), Ex- Residente y Jefe de Residente de Tocoginecología en el Hospital Policlínico de la Matanza. Curso de Deontología Médica 1986, Universidad de Buenos Aires (UBA). Curso de Bioestadística, Universidad de Buenos Aires (UBA). Curso de Epidemiología 1988, Universidad de Buenos Aires (UBA). Director del Curso "Aspectos Fundamentales de la Investigación Clínica" -1992-. Curso Materno Infantil 1989. Escuela de Salud Pública, Universidad Buenos Aires (UBA). Médico Especialista en Obstetricia, Ginecología, Perinatología, Medicina Fetal y Ultrasonografía. Profesor Titular Consulto de Obstetricia de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires (UBA). Miembro y Ex- Director del Departamento de Tocoginecología (CODEP), de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires (UBA), Director Asociado a la Carrera de Médico Especialista en el Diagnóstico por Imágenes del Hospital de Clínicas de la Facultad de Medicina, de Buenos Aires (UBA);

Que a mayor abundamiento se destaca: Miembro Titular y Vicepresidente de la Academia Latinoamericana de Ultrasonografía (AL AUS). Maestro Iberoamericano del Diagnóstico y Tratamiento Prenatal (SIADTP). Director Médico de Diagnomed (Institución afiliada a la Facultad de Medicina - Universidad de Buenos Aires), Jefe de la Unidad de Medicina Fetal de Diagnomed. Coordinador de la Red Argentina de Medicina Fetal. Director de la Red Argentina de Docencia e Investigación (READ). ExFellow de la American College of Obstetricians and Gynecologist (AGOG). Ex Presidente y Miembro Fundador de la Sociedad Argentina de Diagnóstico Prenatal y Tratamiento (SADIPT). Ex Presidente y Miembro Fundador de SIADTP. Ex Director General de Asistencia Médica del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas. Ex Jefe del Departamento Materno Infantil del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas. Miembro de la Junta Editorial de American Journal of Obstetric & Gynecology MFM. Miembro Fundador de la Sociedad Iberoamericana de Diagnóstico Prenatal y Tratamiento Especialista en Administración Hospitalaria y Gestión en Salud. Que registra más de trescientos (300) trabajos científicos publicados en revistas nacionales y extranjeras;

Que entre sus antecedentes académicos son destacables: Becario del Centro Latinoamericano de Perinatología y Desarrollo Humano (CLAP) a cargo del Prof. Dr. Caldeyro Barcia, Montevideo, Uruguay. Becario en el Hospital Clínico Universitario de Valencia, España 1980, Director del Curso "Introducción a la Metodología Científica y Bioestadística. Becario en el Departamento de Tocoginecología del Hospital Valle de Hebrón, Barcelona, España. Pasantía en la Universidad de Oxford a cargo del Dr. Adrián Grant para la Formación en Investigaciones Clínicas y Gestión en Salud; Seminario, Gestión y Calidad en Medicina, Hospital Posadas 1994. Curso

Gerenciamiento Estratégico para Hospitales Públicos de Autogestión (Ministerio de Salud Pública de la Nación, 1986). Orientación para reducir las demandas judiciales en Medicina;

Que posee más de seis (6) Libros publicados sobre la Especialidad y más de 50 capítulos en diversos Libros de Editoriales nacionales y extranjeras. Ciudadano Ilustre de la Municipalidad de Morón. Profesor Director de las Diplomaturas en Medicina Materno Fetal en la Facultad de Medicina de Tucumán. Huésped Oficial del Concejo Deliberante Bahía Blanca. Ex- Director del Hospital Rivadavia, Año 1989. Ex- Director del Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas. Año 2016- 2017. Participación en Jornadas y Congresos en el País y en el Extranjero. Fundador de la Carrera de Médico Especialista en Tocoginecología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires;

Que además se cita en su curriculum vitae: Director de Taller de Capacitación en Educación para la Salud, Buenos Aires 1995. Curso de Medicina basada en la evidencia y apreciación crítica de la Literatura Médica. Curso dictado para alumnos en capacitación en Sistemas de Salud. Word Meeting of University Professors Women Serenendipity. Ospedale Fatebenefratelli Isola Tiberina, Roma, Italia. Participación en confecciones de Redes de Salud. Director de las Jornadas de Salud Ambiental en el Hospital Nacional Prof. Alejandro Posadas. Miembro corresponsal extranjero en la Universidad de Maracaibo (Venezuela). Director del Hospital Nacional Bernardino Rivadavia. Director Asistente del Hospital Prof. Alejandro Posadas, en forma rotativa con los demás Jefes en Departamento, Año 2001. Doctor en Medicina en Diciembre de 1988 luego de haber presentado y aprobado su Tesis "Estudio de la Velocimetría del Flujo Sanguíneo Útero Placentario y de los Vasos Umbilicales por Efecto Doppler";

Que la Comisión de Enseñanza y Disciplina, tiene en cuenta los antecedentes y méritos obtenidos por el **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO** en su vasta trayectoria académica y científica que trasciende nuestras fronteras, dejando a su paso una impronta que lo distingue en los Claustros Universitarios donde se desempeña; así como su aporte a la Medicina en beneficio de la Comunidad Internacional";

Que este H. Cuerpo mociona por la aprobación y dispone elevar las presentes actuaciones solicitando al H. Consejo Superior la designación de **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional de Tucumán al **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO**, conforme a los términos del Reglamento de Profesores Extraordinarios Res. Rectoral N°0989-989 del H. Consejo Superior en su Artículo 1º inciso c) Profesor Honorario y específicamente, en su Capítulo IV- Artículo 11º/12º;

Que cabe destacar que el **Dr. PALERMO**, en la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán, ha desarrollado Cursos, Congresos, Seminarios, Pasantías y Becas de Perfeccionamiento;

Que el **Dr. PALERMO** fue nombrado **VISITANTE ILUSTRE** de esta Casa de Estudios, **CIUDADANO ILUSTRE** de la Provincia de Tucumán y demás nominaciones otorgadas por diferentes gestiones;

Que se cita también el asesoramiento brindado a la Maternidad Ntra. Sra de las Mercedes de la provincia implementado acciones para resolver casos muy complejos de la Especialidad Medicina Materno Fetal en conjunto con equipos del mundo Medicine Foundation dirigida por el Prof. Kypros Nicolaidis, conformándose así la Red Argentina de Medicina Materno Fetal, con la Presidencia del **Dr. PALERMO**, en carácter de fundador culminando con la Creación del Centro de Cirugía de Alta Complejidad en la Provincia;



Que el **Dr. PALERMO** ha contribuido para la capacitación del más alto nivel en la Diplomatura de Medicina Materno Fetal. Que merece destacada mención que es considerado por sus pares como el Padre de la Medicina Materno Fetal del País el **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO**;

Que en consideración a lo expresado y teniendo en cuenta que tales antecedentes del **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO** lo hacen digno de la distinción de **PROFESOR HONORARIO**, conforme lo previsto por el Capítulo IV, artículos 11º al 13º del Reglamento para la designación de Profesores Extraordinarios, aprobado por RES-DGAC-9188-2024 del HCS;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión extraordinaria de fecha 26 de noviembre de 2024-

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al **PROF. DR. MARIO SALVADOR FRANCISCO PALERMO** la categoría de **PROFESOR HONORARIO** de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, pase a Dirección General de Títulos y Legalizaciones y Dirección General de Ceremonial y Protocolo a sus efectos. Cumplido, archívese.-

Spp

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE SISTEMA SUDOCU POR: ING. SERGIO PAGANI – RECTOR UNT DRA. CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADEMICA UNT

Resolución N°: RES - DGAC - 18511 / 2024

Hoja de firmas